



MEF

MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/10/2024 17:51:55
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 04 de octubre del 2024

No. 313-2024-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ha organizado en coordinación con la Cancillería, la Embajada de Perú en España y la Oficina Comercial del Perú en Madrid (OCEX Madrid) el "Roadshow España 2024" que comprende eventos de presentación y una agenda de reuniones bilaterales, que se desarrollarán del 15 al 17 de octubre de 2024, en las ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España;

Que, el "Roadshow España 2024" tiene como objetivos específicos, entre otros: i) Difundir la imagen del país como destino atractivo para la inversión, informando específicamente acerca del régimen de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas, de los convenios de estabilidad jurídica y del registro de inversión extranjera; ii) Informar acerca del marco bajo el cual se desarrollan proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) en el Perú; iii) Promover la cartera de proyectos en infraestructura y servicios públicos a cargo de PROINVERSIÓN ante potenciales postores y agentes proveedores de financiamiento; iv) Establecer contactos de alto nivel que permitan, en adelante, facilitar y potenciar la difusión del portafolio de proyectos APP en el sector Infraestructura; v) Informar acerca de la modalidad de Obras por Impuestos a los representantes de las matrices de las empresas con inversiones ya establecidas en el Perú y a empresas constructoras y/o consultoras en ingeniería que puedan ser contratistas bajo este mecanismo; vi) Mantener el contacto directo con inversionistas en el exterior en los mercados priorizados; y, vii) Posicionar y fortalecer la imagen del Perú y de PROINVERSIÓN en España;

Que, en tal sentido, se estima conveniente la participación del señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos y de la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN en el mencionado evento, lo que representa una gran oportunidad para que puedan mostrar a nivel internacional la cartera de proyectos en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos 2025-2026, por un valor aproximado de US\$ 15 700,00 millones, contribuyendo con atraer potenciales inversionistas hacia el país, fortaleciendo la imagen como destino atractivo y seguro para la inversión extranjera;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional, resulta necesario autorizar los viajes solicitados, cuyos gastos son cubiertos con cargo al presupuesto de PROINVERSIÓN;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; y,



MEF

MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/10/2024 17:51:55
Motivo: Doy V° B°



De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto de Urgencia N° 006-2024, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar los viajes, en comisión de servicios, de los señores Emerson Junior Castro Hidalgo, Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos y de la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a las ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España, del 13 al 18 de octubre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

Señor Emerson Junior Castro Hidalgo
Pasajes aéreos: US\$ 2 736.65
Viáticos (3+1): US\$ 2 160.00

Señora Denisse Azucena Miralles Miralles
Pasajes aéreos: US\$ 2 736.65
Viáticos (3+ 1): US\$ 2 160.00

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4. La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas